

# BRIEFING

## CATEGORÍA

FOTOGRAFÍA  
SOLIDARIA

estamosgraband.   
fotografía & Reciclaje

JerelesGay



MAd

# BRIEFING

# 1. Objetivos

## **Marketing:**

Establecer a JereLesGay como una de las principales organizaciones sin ánimo de lucro por los derechos de las personas LGTBI+ más importantes de Cádiz.

## **Comunicación:**

Visibilizar a la sociedad de los 50 años de lucha del movimiento LGTBI+.

# 2. Público objetivo

- Personas de 20 - 50 años

# 3. Mensaje

- Visualizar la lucha por los derechos del movimiento LGTBI+ durante estos 50 años.

## 4. Tono

- Serio, rebelde, de resistencia y de lucha.

## 5. Medios y aplicaciones

- Difusión a través de RRSS
- Exposiciones artísticas
- Posibles campañas de la organización

## 6. Participantes

- Alumnxs de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz.
- Participación individual.
- Alumnxs en situación de Erasmus o Sicue también pueden participar.

## 7. Formato

- Formato JPG
- Modo RGB perfil con incrustado
- Calidad máxima 12
- Resolución 240 píxeles/pulgada
- Tamaño 3000 píxeles lado mayor
- Máximo 10MG

## 8. Entrega

- Fecha máxima de entrega: 12 de Marzo.
- Vía web: [www.madfestival.es](http://www.madfestival.es)
- Datos del concursante: Nombre, apellidos, DNI, email, teléfono, curso y grado al que pertenece.

## 9. Premio

- Curso impartido por Estamosgrabando (Jerez de la Frontera), a elegir entre:
- Aprende de una vez por todas a manejar tu cámara reflex! (Y a potenciar tu trabajo con Llightroom): Sábado 13 de abril de 10:00 a 14:00. Valorado en 65 €.

- Taller intensivo de videoclips con Estamosgrabando y Warm film valorado en 250€ - Dos días intensivos (23 y 24 de marzo).
- Las piezas presentadas a esta categoría serán expuestas en días posteriores a la gala de entrega de premios.

## 10. Cuestiones legales

Los concursantes reconocen y asumen que todos los derechos de explotación y los derechos de propiedad intelectual, que eventualmente pudieran emanar de la creación de la obra objeto de este concurso, pertenecen en exclusiva a MAd festival y a JereLesGay. Los mencionados derechos de explotación se refieren al usufructo (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las piezas creadas por parte de ambas marcas.

Las modificaciones pertinentes siempre se harán con el consentimiento y aprobación del autor (cambios en cuanto a contraste cromático, dimensiones, elementos que pudiera tener) Los archivos que se entreguen sin la calidad necesaria, serán rechazados, y no podrán optar a concurso.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases; motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación de los trabajos. Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales de estas bases se considerarán fuera de concurso.

La organización se reserva el derecho a decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo será inapelable pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente para ser galardonadas o si no se cumpliera con un número suficiente de participantes.

Tampoco podrá aparecer ningún dato personal, seña, explicación o signo escrito en el propio contenido de la pieza creativa, una firma en la gráfica o el logotipo con el nombre de los autores de la pieza audiovisual.

Se recuerda que la utilización de material con derechos de autor sin su consentimiento está penado. Existen numerosas páginas web donde el material (imágenes o música) está libre de derechos de autor.

Para cualquier consulta o sugerencia sobre las bases del concurso se podrá contactar a través de [madfestival2019@gmail.com](mailto:madfestival2019@gmail.com).